



Alrededor de 2,500 personas participan en el Programa de Capacitación Técnico Productivo que promueve la Municipalidad de Guatemala

Últimas noticias

TSE rechaza inscripción como candidato a diputado a Manuel Baldizón

Ciudad Cayalá invita a la

Feria de Emprendedores





Ciudad Cayalá invita a la Feria de Emprendedores

Con el propósito de apoyar a los emprendedores locales, Ciudad Cayalá anunció la Feria de Emprendedores, la cual pueden visitar los guatemaltecos y contribuir a que los comercios puedan desarrollarse y generar empleo.

“Apoyar a los emprendedores es crucial para el crecimiento económico y social de Guatemala”, afirmó el gerente de mercadeo, Giancarlo Poggio, la feria que inició el 2 de marzo, culminará este domingo 5 de marzo en la instalaciones de la plaza central de Ciudad Cayalá, en este espacio los visitantes podrán ver distintos emprendimientos tales como; maquillaje, cuidado de mascotas, bisutería, vinos, librería, decoración, artesanías, juguetes, entre otros.

Este primer evento reunirá a 100 emprendedores y microempresas de diversas industrias, desde alimentos y bebidas hasta moda y tecnología.

“En Cayalá estamos comprometidos con el apoyo a los emprendedores, somos conscientes que a pesar de su importancia, muchos de ellos enfrentan barreras para iniciar y hacer crecer sus negocios, la falta de acceso al financiamiento, a capacitaciones empresariales, se constituyen en un gran reto para ellos, es por eso, que desde Ciudad Cayalá les queremos extender un brazo de apoyo, porque sabemos que son motores de la economía, generan empleo y riqueza en el país”, continuó el gerente de mercadeo de la marca guatemalteca.

La feria es una oportunidad única para que los emprendedores promuevan sus marcas y productos en un ambiente comercial seguro y atractivo. Ciudad Cayalá está comprometido en apoyar a los emprendedores locales y proporcionar una plataforma donde puedan exhibir sus productos y servicios a un público más amplio.



“Es vital que sigamos apoyando a los emprendedores en Guatemala para que superen las barreras y tengan éxito en sus negocios”, concluyó el gerente de mercadeo de Ciudad Cayalá. “Al hacerlo, estamos invirtiendo en el futuro de nuestro país”.

Los visitantes tendrán la oportunidad de conocer a los emprendedores, descubrir nuevos productos y servicios, y apoyar a la economía local de Guatemala.

Seguridad:



MINGOB fortalece esfuerzos para la protección de la vida silvestre

El Ministerio de Gobernación (MINGOB), y la División de Protección a la Naturaleza (Diprona) de la Policía Nacional Civil (PNC) trabajan en la protección, cuidado, rescate e importancia de la flora y fauna guatemalteca.

En las acciones se involucran más de 700 agentes distribuidos en 19 delegaciones que se ubican en distintos puntos del país. Diprona tiene la función de velar por la protección y preservación de los recursos naturales.



Formación

Según las autoridades, parte fundamental del cuidado de la vida silvestre son las constantes capacitaciones en las cuales participan agentes de la división, entre los procedimientos de rescate de especies en peligro, mitigación de incendios forestales, decomisos de madera por transporte ilegal y tala de diferentes especies de árboles. Asimismo, las medidas de seguridad al manipular reptiles, aves y mamíferos. Los cursos son impartidos por personal de la reserva de conservación, rescate y liberación de animales, que se ubica en el parcelamientos Cun Cun, La Democracia, Escuintla.

La Mesa Multidisciplinaria de Guatemala, La Universidad Panamericana de Guatemala, El Centro Internacional para Estudios de Derecho y Religión de la Universidad de Brigham Young, y Estamos Unidos

Lo Invitan al Simposio Latinoamericano de

LIBERTAD RELIGIOSA

Martes 7 de marzo
9:30 a 18:30 horas

Campus Central (Acatán), Calle Real de Acatán, 31-43, Zona 16

Universidad Panamericana

Confirmar participación por WhatsApp: 9999 9999 9999
Email: jmarqueschuchos@esacshat.org

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA | U.P.A.N.A. | BYU LAM | ESTAMOS UNIDOS

Simposio Libertad Religiosa en Guatemala

En el marco del Día de la Vida y la Familia, el Comisionado Presidencial para la Libertad Religiosa invita a los guatemaltecos y líderes a este magno evento.

El ingreso es gratuito pero deben confirmar a través del Código QR que se muestra en el afiche compartido en esta nota.



¡Participa en el I Festival Rotario de Upcycling Art Guatemala!



Convocatoria para el I Festival Rotario de Upcycling Art Guatemala a beneficio de Camino Seguro

El evento tiene como objetivos fomentar y exaltar la creatividad de artistas al transformar residuos en piezas de arte con propósito; crear conciencia sobre el cuidado del medioambiente y el manejo adecuado de desechos; así como recaudar fondos para el equipamiento del centro artístico de Camino Seguro, para la Fundación Rotaria y los proyectos de los clubes Rotario y Rotaract Guatemala La Reforma

La expo-venta se inaugurará en la galería de la Alianza Francesa el próximo 17 de mayo en el marco del Día Mundial del Reciclaje. El evento es organizado por los clubes Rotario y Rotaract Guatemala La Reforma. Cuenta con el apoyo de la Alianza Francesa, Guatemala.com, Communication Consulting Group y la Academia Guatemalteca Rotaria de Artes y Letras. Se espera que en las próximas semanas sean más las personas, empresas y organizaciones que se sumen a apoyar el Festival.

Especificaciones

Tamaño y técnica

Las obras no deberán exceder 2 metros de alto por 1.5 metros de ancho. Las obras podrán ser unidimensionales, bidimensionales o tridimensionales (esculturas)



Especificaciones		
TAMAÑO Y TÉCNICA <p>Las obras no deberán exceder 2 metros de alto por 1.5 metros de ancho. Las obras podrán ser unidimensionales, bidimensionales o tridimensionales (esculturas)</p>	TEMA Y MATERIALES <p>La mayor parte de la obra debe hacerse con base en desechos de papel, cartón, plásticos, caucho, tela, componentes electrónicos, vidrio. El tema es libre</p>	ENTREGA DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN Y VENTA <p>Todas las obras se recibirán en consignación. El artista ofrecerá un precio preferencial para la venta de su obra. Sobre ello, los organizadores agregarán un valor adicional del 100%, el cual será el precio al público</p>

Del 17 de mayo al 3 de junio en la galería de la Alianza Francesa de Guatemala, los clubes Rotario Guatemala La Reforma y Rotaract Guatemala La Reforma llevarán a cabo el I Festival Rotario de Upcycling Art. Se trata de una expo-venta a la que se está convocando a participar a artistas de distintas categorías, para que transformen en obras de arte con propósito residuos como papel, cartón, madera, cristal, plásticos, metales, partes de electrónicos, caucho, etc., es decir, objetos que superen el valor económico, cultural, social y estético del producto original y cuya venta genere fondos para el equipamiento del centro artístico de Camino Seguro, la Fundación Rotaria y los proyectos de ambos clubes.

Bases del evento:

<https://1drv.ms/u/s!AkETQvDLYdmkgcc6E4S8QcjjEmCKGg?e=sNsF19>

Categorías

Podrán participar en el I Festival Rotario de Upcycling Art, artistas profesionales, emergentes, niños y adolescentes. Las obras con las que participen deberán ser originales e inéditas. La mayor parte de las creaciones deberá estar hecha a partir de residuos de papel, cartón, madera, cristal, plásticos, metales, partes de electrónicos, caucho, etc.

Categorías de participación		
ARTISTAS PROFESIONALES 	ARTISTAS EMERGENTES 	NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se hará una premiación de las mejores obras en cada categoría.

Tema y materiales

La mayor parte de la obra debe hacerse con base en residuos de papel, cartón, plásticos, caucho, tela, componentes electrónicos, vidrio, etc. El tema es libre.

Entrega de obras para la exposición y venta

Todas las obras se recibirán en consignación el 11 de mayo. El artista ofrecerá un precio preferencial para la venta de su obra. Sobre ello, los organizadores agregarán un valor adicional del 100%, el cual será el precio al público. De venderse, se entregará al artista el precio base que él o ella misma especificaron (tomando en consideración temas tributarios), la diferencia será destinada a Camino Seguro, a la Fundación Rotaria y a los proyectos sociales de los clubes Rotario y Rotaract Guatemala La Reforma.



Medios, periodistas y organizaciones demandan Libertad de Expresión

Este 4 de marzo, periodistas, comunicadores, medios de comunicación y organizaciones participaron en una manifestación en la cual demandan que se respete la Libertad de Expresión en Guatemala.

La Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOEGT), hizo un llamado para garantizar la libertad de expresión, en un comunicado de prensa emitió indicó: *“la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 35, reconoce que “es libre emisión del pensamiento por cualquiera medios de difusión sin censura, ni licencia previa” y diversos tratados internacionales de los cuales Guatemala es signataria, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos ratificar la vigencia de la libertad de expresión como derecho fundamental de una sociedad y régimen democrático”.*

El llamado de MOE-GT se realiza hacia las autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y del Tribunal Supremo electoral en lo que corresponde a garantizar y promover un entorno de medios dinámico y sin impedimentos, que promuevan el acceso a la información, fomente el intercambio de ideas diversas y los debates públicos”.

La Misión de Observación Electoral de Guatemala (MOE-GT) llama a garantizar la libertad de expresión como factor clave de integridad de las elecciones

La protección a la libertad de expresión es fundamental para el ejercicio de la democracia y para garantizar la integridad de las elecciones. Cuatro factores son esenciales para que una democracia funcione: elecciones competitivas, participación ciudadana en los procesos electorales, gobierno con capacidad de ejercer el poder de manera legítima y ejercicio efectivo de las libertades políticas. Ninguna de estas condiciones puede estar en las sombras de otro modo, sin haber habido elecciones competitivas y elecciones libres, abiertas y justas, y, por ende, sin libertad de expresión.

El ejercicio efectivo de este derecho permite el intercambio de ideas, el desarrollo del diálogo y el acceso a la información y al conocimiento. Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental durante el proceso electoral al informar sobre el desempeño del gobierno, contribuir a la formación de la opinión pública y comunicar a las y los votantes sobre sus derechos políticos. Sin embargo, la libertad de expresión puede verse afectada por otros derechos y es una condición necesaria para la transparencia y la rendición de cuentas, principios esenciales para la integridad e independencia de los procesos electorales.

La Constitución Política de la República, en su artículo 35, reconoce que “es libre la emisión del pensamiento por cualquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa y diversos tratados internacionales, de los cuales Guatemala es signataria, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ratifican la vigencia de la libertad de expresión como derecho fundamental de una sociedad y régimen democrático.

Acciones que puedan reducir el espacio cívico y democrático para que organizaciones, medios de comunicación y personas puedan ejercer de manera efectiva la libertad de expresión no contribuyen a garantizar elecciones íntegras, competitivas y creíbles.

En tal sentido, la cobertura de procesos judiciales y del período electoral, es un ejercicio periodístico que permite a la ciudadanía informarse, así que este afirme el derecho de investigar, cuestionar y evaluar a los funcionarios públicos por sus actos. Cabe tener como metas y resoluciones que permitan contar la cobertura libre y oportuna, asumiendo responsabilidades institucionales para los responsables. Por ello, MOE-GT hace un llamado a las autoridades del Organismo Judicial, del Ministerio Público y del Tribunal Supremo Electoral, en lo que le corresponde, a garantizar y promover un entorno de medios dinámico y sin impedimentos, que promuevan el acceso a la información, fomente el intercambio de ideas diversas y los debates públicos.

Guatemala, 4 de marzo de 2023

¡POR ELECCIONES JUSTAS Y TRANSPARENTES!

La Cámara Guatemalteca de Periodismo también se pronunció enfáticamente a la *“pretensión de investigar y encausar penalmente a periodistas, comunicadores y medios de comunicación que hubiesen publicado informaciones y opiniones con relación a actuaciones de funcionarios y empleados públicos en el desempeño de sus cargos”.*

Bajo la premisa anterior, *“de conformidad con la Constitución de Guatemala y la Ley de Emisión del Pensamiento, los funcionarios y empleados públicos, ante la publicación de denuncias, críticas o imputaciones en contra de funcionarios o empleados públicos, por actos realizados en el ejercicio de sus cargos, solamente pueden exigir que un tribunal de honor, integrado conforme la ley, declare que la publicación que los afecte se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hubiesen imputado son infundados, y, asimismo, el respectivo fallo debe publicarse en el mismo medio de comunicación donde apareció el señalamiento”.*

COMUNICADO 03-2023
LA CÁMARA GUATEMALTECA DE PERIODISMO

Ante la pretensión de investigar y encausar penalmente a periodistas, comunicadores y medios de comunicación que hubiesen publicado informaciones y opiniones en relación a actuaciones de funcionarios y empleados públicos en el desempeño de sus cargos,

MANIFIESTA:

- I. La Constitución de Guatemala, en forma taxativa y expresa, establece: “No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el desempeño de sus cargos”. De esa cuenta, ninguna persona, física o jurídica, incluyendo periodistas, comunicadores y medios de comunicación, puede ser imputada penalmente como consecuencia de la publicación de denuncias, críticas o imputaciones verídicas en contra de funcionarios y empleados públicos, por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos o con ocasión de estos.
- II. Por otro lado, el Código Procesal Penal dispone: “No podrá iniciarse proceso ni tramitarse denuncia o querrela, sino por actos u omisiones calificadas como delitos o faltas por una ley anterior. Sin ese presupuesto, es nulo lo actuado e induce responsabilidad del tribunal”. Por tanto, la tramitación de denuncias, querrelas u otros actos introductorios en los que se imputa la comisión de delitos o faltas derivadas de publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones en contra de funcionarios o empleados públicos, por actos realizados en el ejercicio de sus cargos, solamente pueden exigir que un tribunal de honor, integrado conforme la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hubiesen imputado son infundados; y, asimismo, el respectivo fallo debe publicarse en el mismo medio de comunicación donde apareció el señalamiento.
- III. De conformidad con la Constitución de Guatemala y la Ley de Emisión del Pensamiento, los funcionarios y empleados públicos, ante la publicación de denuncias, críticas o imputaciones en contra de funcionarios o empleados públicos, por actos realizados en el ejercicio de sus cargos, solamente pueden exigir que un tribunal de honor, integrado conforme la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hubiesen imputado son infundados; y, asimismo, el respectivo fallo debe publicarse en el mismo medio de comunicación donde apareció el señalamiento.
- IV. Finalmente, cabe advertir que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en sentencia de fecha 13 de marzo de 2018, expresó: “(…) la libertad de expresión, particularmente en asuntos de interés público, es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Sin una efectiva garantía de la libertad de expresión se debilita el sistema democrático y sufren quebrantos el pluralismo y la tolerancia; los mecanismos de control y denuncia ciudadana pueden volverse inoperantes y, en definitiva, se crea un campo fértil para que arraiguen sistemas autoritarios”.

SIN LIBERTAD DE EXPRESIÓN SENCILLAMENTE NO HAY LIBERTAD

Guatemala, 3 de marzo de 2023.

13 Calle 1-10 Edificio Dubai Center, Oficina 210, Zona 10 Guatemala Tel: 47519697
http://www.cgp.org.gt @OficialCGP @PeriodismoCGP

14 calle 3-29 Zona1 Ciudad Tel. 22321813
2238-2781 periodistas@apg.com.gt

COMUNICACIÓN DE PERIODISTAS DE GUATEMALA CADO DE PRENSA

APG condena nuevo intento de criminalizar la Libertad de Expresión

- El Ministerio Público (MP) y jueces deben respetar la ley. De lo contrario, cometen delito de prevaricato.
- Esta acción no tiene precedentes, ni siquiera bajo las dictaduras que en el pasado quisieron aplastar las libertades ciudadanas.

La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), condena de manera enérgica el intento de acallar a diferentes periodistas y medios de comunicación, tras la decisión del juez Décimo Penal, Jimi Bremer, quien ha ordenado criminalizar a varios periodistas y columnistas del matutino ePeriodico de Guatemala, por publicaciones realizadas en el proceso que se sigue contra José Rubén Zamora Marroquín.

La decisión del juzgador Bremer, emitida tras la petición de la fiscal del Ministerio Público (MP), Cinthya Monterroso, quien lleva el caso contra Zamora Marroquín, viola flagrantemente el artículo 35 de la Constitución Política de la República, que dice: “Es libre la emisión del pensamiento por cualquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna”.

La APG rechaza el contubernio existente entre el Ministerio Público y algunos jueces, para desatar una persecución contra periodistas y columnistas de prensa.

Es de resaltar que el artículo 35 de la Ley Constitucional, establece que “no constituyen delito de calumnia o injuria los ataques a funcionarios o empleados públicos por actos puramente oficiales, en el ejercicio de sus cargos, aun cuando hayan cesado en dichos cargos al momento de hacerse alguna imputación”.

La APG considera que esta nueva acción del MP y algunos jueces se encuadra en la figura del prevaricato, un delito que sanciona con prisión de dos a seis años a los responsables de emitir resoluciones contrarias a la ley.

La fiscal Cinthya Monterroso argumenta que Zamora Marroquín montó una campaña de desprestigio por medio publicaciones en ePeriodico y que para ello ha contado con la colaboración de otras personas.

La mencionada funcionaria pide que se investigue a Edgar Gutiérrez, Gerson Ortiz, Julia Corado, Gonzalo Marroquín Godoy, Christian Veliz, Alexander Valdez, Ronny Ríos y Denis Aguilar, acusados de colaborar en el montaje de la campaña de desprestigio.

Este martes 28 de febrero de 2023, el presidente de ePeriodico de Guatemala, José Rubén Zamora Marroquín fue ligado a un segundo proceso penal bajo el argumento de obstrucción de la justicia y se encuentra detenido desde el 29 de julio de 2022, bajo acusaciones de lavado de dinero y chantaje en un primer caso presentado por la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (Feci).

La APG ante esta situación convoca a todas las entidades de prensa del país a una reunión urgente, para decidir acciones a seguir en defensa de la Libertad de Prensa y evitar así la criminalización de periodistas y columnistas de opinión.

Guatemala, 28 febrero de 2023

La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) condenó el *“nuevo intento de criminalizar la Libertad de Expresión”.*

La APG *“ante esta situación convoca a todas las entidades de prensa del país a una reunión urgente, para decidir acciones a seguir en defensa de la Libertad de Prensa y evitar así la criminalización de periodistas y columnistas de opinión”.*

@gtliberal
 Liberal Gt

Contáctenos: hp@liberalgt.com

Ministerio de Salud participó en el Foro Iberoamericano de Enfermedades Raras en Costa Rica



El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, -MSPAS- participó en el Décimo Foro de Alto Nivel Iberoamericano de Enfermedades Raras -ER-, que se realizó con el objetivo de abordar los retos y oportunidades en gestión para una atención integral, el intercambio de experiencias para aportar una mayor calidad a los servicios de atención sanitaria y a las personas que conviven con un paciente de ER.

Los temas que desarrollaron durante 2 días en Costa Rica fueron: experiencia de España en el abordaje integral de las ER, avances regionales en este ámbito, reflexiones a cargo de representantes de los Ministerios de Salud de Latinoamérica, centros de referencia y discusión sobre Redes para Enfermedades Raras, cómo favorecer el acceso de los pacientes a un diagnóstico temprano y vías para promover acceso al tratamiento.

La Dra. Jennifer Aguirre, técnica normativa de Salud Reproductiva del componente Neonatal, del MSPA, indicó que Guatemala expuso la estrategia de tamizaje neonatal que permite diagnosticar algunas enfermedades, esto se realiza en el Hospital Roosevelt y San Juan de Dios.

El Foro fue organizado por la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras -ALIBER-, en colaboración con la diputada Andrea Álvarez de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, la Fundación Cornelia de Lange, Alianza costarricense de Enfermedades Raras, la Federación ONGs, Universidad de Costa Rica y Hospital Nacional de Niños.

Durante esta actividad participaron representantes de los Ministerios de Salud de Argentina, Chile, Ecuador, México, República Dominicana, Uruguay, Panamá, así como representantes de asociaciones de pacientes que conviven con ER en Iberoamérica.

“Participar en este encuentro es beneficioso ya que permitió conocer los avances realizados para el abordaje integral de las ER en Iberoamérica y por parte de ALIBER se entregó un consenso de recomendaciones para mejorar las condiciones en que viven los pacientes con enfermedades raras en la región”, finalizó Aguirre.

TSE rechaza inscripción como candidato a diputado a Manuel Baldizón



El Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), rechazó la inscripción de Manuel Antonio Baldizón Méndez, como candidato a diputado encabezando el Listado Nacional del partido político CAMBIO.

El argumento legal, se basa en el hecho del 2019, en el cual “se declaró culpable ante la Corte del Distrito Sur de Florida de Estados Unidos e América, por la comisión del delito de lavado de dinero y fue condenado a cincuenta meses de prisión; y actualmente, en Guatemala se encuentra ligado a proceso penal por a comisión del delito de financiamiento electoral ilícito (caso bajo reserva judicial); y, ligado a proceso penal por los delitos de lavado de dinero, asociación ilícita y cohecho pasivo; circunstancias que imposibilitan la inscripción”, así se lee en la resolución emitida por el Registro de Ciudadanos del TSE.

El Registro de Ciudadanos también hizo referencias a resoluciones de la Corte de Constitucionalidad de 2019, en la cual hace referencia al mérito de honradez.

Durante su visita a San Pedro Sacatepéquez, Manuel Baldizón emitió su postura indicando que “este es un paso más, hoy hay una resolución que emite el Registro de Ciudadanos, todo tiene las acciones correspondientes. Mi equipo legal está analizando detenidamente cada detalle de lo expuesto en esa resolución. Yo como doctor en Derecho les puedo decir que existe el principio de territorialidad nacional, que la ley vale en el territorio nacional de la ley penal; en este caso, no podemos estar tomando en consideración una sentencia extranjera. Es como que quisiéramos aplicar leyes de otro país, dentro de nuestra propia República, que somos una República soberana e independiente, creo que desde ese punto de vista existe algún dato inexacto que va a ser tomado en cuenta por los juristas.

Además, Baldizón mencionó: “el principio de presunción de inocencia, que es vital y elemental en todo proceso y lo establece la Constitución de la República. Yo no he sido vencido en juicio, soy inocente de lo que se me acusa y cualquier cosa que estuviesen queriendo colocar en una resolución de ese tipo, sería tratando de evitar mi participación”.

“Respetuosos del Estado de Derecho como siempre, respetuosos de la ley, siempre debe prevalecer la ley, acudimos ante todos los tribunales y ante todas las Cortes, allí estará siempre Baldizón y voy a agotar hasta las últimas instancias para estar inscrito y gobernar en beneficio del país, en beneficio de la gente, en beneficio del pueblo de Guatemala, que necesita un cambio”, concluyó Baldizón.

El binomio de CAMBIO está compuesto por Álvaro Trujillo Baldizón y Miguel Ángel Ibarra.



Alrededor de 2,500 personas participan en el Programa de Capacitación Técnico Productivo que promueve la Municipalidad de Guatemala

El proceso formativo en el cual se involucran las personas, es una oportunidad que les permite iniciar su propio negocio o prepararse para incursionar en la microempresa.



Durante la inauguración del programa participó el alcalde de Guatemala, Ricardo Quiñonez, quien afirmó: *“queremos llegar más lejos con estos esfuerzos de superación personal, queremos convertirlos en una actitud en un movimiento, en algo que no solo transforme las vidas, los hogares, sino que transforme a esta ciudad y a nuestro país. Porque si usted se supera, se supera su familia, y si se supera su familia se supera el barrio, la zona, la comunidad y la ciudad”.*

Actualmente, la Municipalidad de Guatemala cuenta con 40 sedes de capacitación, distribuidos en las 22 zonas de la ciudad. Este año se implementaron 138 cursos permanentes modulares, de los cuales 7 se realizarán de forma virtual. Entre las áreas técnicas que ofrecen están:

- Gastronomía guatemalteca
- Corte y confección
- Menú para eventos
- Hechura de blancos, cortinas, cenefas y elaboración de bolsas
- Embutidos artesanales
- Cocina saludable
- Gastronomía internacional
- Repostería básica
- Técnicas en decoración y repostería gourmet
- Alta repostería
- Panadería
- Dulces típicos
- Chocolatería



- * Manualidades
- * Cursos de cestería
- * Cultura de belleza
- * Cursos libres de belleza
- * Cursos modulares de belleza
- * Montaje y organización de eventos
- * Operario de producción y alimentos de planta

Los ciudadanos que deseen participar pueden acudir a las Mini Munis de su localidad para obtener mayor información y poder continuar con su preparación para alcanzar su sueño.